



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, marzo catorce de dos mil veinticuatro

PROCESO	Acción de tutela
ACCIONANTE	EMPRESA DE DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES S.A.S "EDINSA"
ACCIONADO	EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S.
RADICADO	05001 41 05 009 2024 100121 01
INSTANCIA	Segunda
DECISIÓN	Avoca conocimiento

Se AVOCA conocimiento de la acción de tutela proveniente del JUZGADO NOVENO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, con ocasión de la impugnación presentada por la parte accionante a la sentencia proferida el 7 de marzo de 2024

Désele el trámite correspondiente.

CÚMPLASE,

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

MCJA